



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Monitoreo y Evaluación del Fondo Territorial Mesoamericano

1. INTRODUCCIÓN

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) es una instancia de coordinación, diálogo, intercambio de experiencias y acción conjunta de autoridades indígenas territoriales y organizaciones comunitarias multiculturales, con derechos de tenencia y gestión sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica [1]. Busca fortalecer el manejo comunitario sostenible de sus recursos naturales, e incidir sobre las políticas públicas de gobiernos y cooperación internacional, de manera que las estrategias de conservación de biodiversidad, desarrollo rural, adaptación y mitigación del Cambio Climático, respeten los derechos humanos, territoriales, civiles y políticos de los pueblos indígenas y las comunidades multiculturales, valoren su contribución a la protección de los bosques del trópico global, y apoyen de forma efectiva sus sistemas locales de gobernanza.

El Fondo Territorial Mesoamericano (FTM) es un mecanismo de inversión financiera directa diseñado por la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) para apoyar organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales en el fortalecimiento de los medios de vida, consolidación de los derechos territoriales, actividades de adaptación y mitigación al cambio climático, conservación de biodiversidad y apoyo a emprendimientos

económicos sostenibles desde el punto de vista social, ambiental con enfoque inclusivo y equidad. El FTM apoya en general la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) a nivel territorial a las que los países se han comprometido a nivel global para revertir el cambio climático y las desigualdades sociales.

Fondo Territorial Mesoamericano tiene los siguientes enfoques en los cuales está:

- Dirigido a la inversión local para la auto sostenibilidad económica, ambiental y alimentaria.
- Basado en los derechos para el empoderamiento y el desarrollo local a través del reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas y las organizaciones locales. Sobre los bosques y territorios, así como el respeto al consentimiento libre, previo e informado (CPLI).
- Basado en los principios de igualdad, inclusión, participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las organizaciones locales para apoyar iniciativas que respondan a sus necesidades.
- Basado en alianzas territoriales para permitir generar mayores sinergias al interior del territorio y mayores impactos positivos.
- Basado en un sistema de monitoreo y evaluación que permita el seguimiento de los procesos para una toma de decisión eficiente y transparente de las inversiones.
- Apertura de convocatorias abiertas para pequeñas y medianas donaciones a fin de poder recibir solicitudes de organizaciones de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) de cualquier territorio en la región mesoamericana.

2. CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA

El Fondo Territorial Mesoamericano se encuentra inmerso en un proceso que debe llevar a su desarrollo y consolidación jurídico e institucional. En estos momentos el FTM se encuentra ejecutando varios proyectos apoyados financieramente por distintas fuentes de cooperación. También recién acaba de publicar su llamado a competir por subdonaciones a todas las organizaciones miembros de la AMPB y de la Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica (CMLT).

Todos esos procesos demandan que el FTM cuente con un robusto sistema de monitoreo y evaluación. En el caso del proyecto B'ATZ, financiado por USAID uno de los compromisos adquiridos es que el FTM debe contar con lo que ellos denominan sistema MECLA (Monitoreo, Evaluación, Colaboración, Aprendizaje y Adaptación) cuyo propósito es asegurar el uso de herramientas de control que permitan dimensionar, analizar y evaluar el alcance, logros e impacto durante la implementación del proyecto Bat'z; formulando recomendaciones basadas en las experiencias y lecciones aprendidas como propuesta de procesos futuros basados en los aprendizajes, permitiendo la adaptación de procesos orientados al fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de las acciones.

Más allá del compromiso con B'ATZ; el FTM debe contar con un sistema de monitoreo y evaluación robusto y sencillo a la vez, adaptado a las particulares condiciones y de desarrollo organizaciones de las organizaciones miembro de la AMPB así como de los pueblos indígenas y comunidades locales forestales que existen en Mesoamérica. Estos TDR buscan resolver esa necesidad mediante la contratación de un consultor o consultora con experiencia en la materia y con amplio conocimiento de la región mesoamericana, en particular en la gestión de espacios naturales gestionados por pueblos indígenas y comunidades forestales locales.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar en el seguimiento técnico y M&E de los sub-donativos en el marco de las convocatorias del FTM 2023-2024 y al diseño de un sistema de monitoreo para

el FTM sencillo y eficaz que permita darle seguimiento a los proyectos financiados mediante sub-donativos y que llene los requisitos del Sistema MECLA.

4. ACTIVIDADES

- Participar activamente en las reuniones del equipo del FTM dedicadas al monitoreo y la evaluación de sub-donativos.

- Apoyar el trabajo del Director de Proyectos del FTM en el seguimiento, asesoría y evaluación de todos los proyectos financiados por el FTM.

- Diseñar junto al Director de Proyectos un sistema de monitoreo sencillo y eficaz que responda las realidades del tipo de organizaciones que financia el FTM.

- Asegurar que el sistema de monitoreo del FTM responda a los requerimientos del Sistema MECLA.

- Contribuir a la evaluación de los proyectos que actualmente está financiando el FTM en términos de asegurar el cumplimiento de sus indicadores, metas, productos y objetivos.

- Identificar alcances, brechas y oportunidades de mejora en los procesos relacionados a la ejecución de los proyectos que está apoyando El FTM.

- Identificar historias de éxito generar procesos de mejora continua en la operación del FTM y de sus llamados a la presentación de proyectos.

- Al final del semestre de trabajo valorar y actualizar el sistema de indicadores del FTM diseñado al inicio de la consultoría.

- Si fuese necesario elaborar sondeos para medir el grado de ajuste del sistema de monitoreo y evaluación a las necesidades del FTM y a las realidades de las organizaciones que reciben su apoyo.

- Realizar giras de trabajo por la región mesoamericana para acompañar y medir el proceso de ejecución de los proyectos de las organizaciones que reciben apoyo financiero del FTM.

- Elaborar informes mensuales sobre el trabajo realizado,

- Facilitar el intercambio de información y experiencias entre las organizaciones de PICL que reciben apoyo financiero del FTM.

5. ENTREGABLE AL FINAL DE LA CONSULTORIA

- Informe final de consultoría con el sistema de monitoreo y evaluación del FTM que deberá incluir:
- un capítulo de sistematización de aprendizajes generados,
- redacción de al menos dos historias de éxito en el marco de los subdonativos 2023-2024 en el proceso de trabajo con las organizaciones que reciben apoyo financiero del FTM y
- recomendaciones para el diseño y la mejora continua en materia de M&E.

6. CRONOGRAMA

La persona consultora se compromete a cumplir con las fechas acordadas en este cronograma de trabajo.

Actividad	Responsable	Fecha límite
Entrega de Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría	Consultor	08 de Noviembre 2023
Diseño preliminar del sistema de Monitoreo	Consultor	30 noviembre 2023
Realización de giras de campo para acompañamiento y asesoría de las organizaciones que reciben apoyo del FTM	Consultor	20 de noviembre 2023 hasta 19 de Abril 2024
Informe de avance intermedio		Febrero 2024
Entrega de Informe Final de la Consultoría	Consultor	30 de Abril 2024

7. DURACIÓN

La presente consultoría tiene una duración de 6 meses a partir de la firma de contrato que se espera concretar a más tardar el 1 de noviembre de 2023.

8. FORMA DE PAGO

Los honorarios profesionales serán pagados contra un informe mensual que deberá ser presentado y aprobado por el director de proyectos los días 20 de cada mes durante los 6 meses de esta consultoría.

9. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Competencias Profesionales y experiencia de trabajo:

Para el desarrollo de esta consultoría se requieren los servicios de una o un profesional con grado universitario que reúna los siguientes requisitos:

- Título universitario en ciencias sociales o ambientales.
- Al menos 10 años de experiencia profesional.
- Al menos 5 años de experiencia de trabajo en la ejecución y el seguimiento de proyectos.
- Al menos 10 años de experiencia de trabajo en la región mesoamericana.
- Al menos 5 años de experiencia trabajando con pueblos indígenas y comunidades locales en materia de derechos, ambiente y gestión del territorio.
- Con buena capacidad de redacción y expresión en español.
- De preferencia buen dominio del idioma inglés.

Requerimientos adicionales, otras habilidades deseadas:

- Habilidad para organizar, coordinar y facilitar actividades relacionadas con la presente consultoría.
- Buena capacidad de comunicación verbales y escritas.
- Con capacidad para viajar a los territorios donde se ejecutan proyectos con apoyo financiero del FTM.
- Disponibilidad inmediata.

10. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Contrato y soporte de pagos

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el/la consultor/a y el FTM por medio de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El o la consultora deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente a cada mes.

Confidencialidad

Toda información obtenida por el/la programadora relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

Para aplicar, enviar hoja de vida con oferta técnica y financiera a gerencia@fondomesoamericano.org a más tardar el 25 de octubre de 2023 hasta las 18:00 horas de Costa Rica.